



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 16 de Diciembre del 2022.

### VISTO:

El INFORME N° 890-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME N° 02656-2022-MDSM/GAF/SGRRHH, del Subgerente de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de esta Entidad, INFORME N° 02910-COVID19 TR-2022-MDSM/GAF, de la Oficina General de Administración de esta Comuna, mediante los cuales solicitan que al Ing. Julio César Cerna Quiroz se le encargue la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, establece que los servidores que integran la Carrera Administrativa pueden ser desplazados mediante encargo porque la normativa de dicho régimen ha regulado dicha acción;

Que, mediante Exp. N° 2252583 de fecha 16 de Diciembre de 2022, el Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano Subgerente de Ejecución de Inversión Pública solicita licencia los días 19 y 20 de Diciembre del año en curso por motivos familiares que allí señala;

Que, con INFORME N° 02656-2022-MDSM/GAF/SGRRHH, el Econ. José Miguel Marcelo Salazar Subgerente de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de esta Entidad, no formula observaciones al presente procedimiento y remite los actuados a la Oficina General de Administración para que realice las coordinaciones y trámites correspondientes para designar al encargado de la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública de esta Entidad ante la solicitud signado con Exp. N° 2252583 precedentemente señalado;

Que, a través del INFORME N° 02910-COVID19 TR-2022-MDSM/GAF, el CPC Ronald Edson Chinchay Reyes Gerente de la Oficina General de Administración solicita al Gerente Municipal la designación del encargado de la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública por los días 19 y 20 del mes y año en curso tramitado por el Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano;

Que, mediante INFORME N° 890-2022/GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, en atención a los documentos precedentemente señalados recomienda que a través de acto resolutivo se encargue al Ing. Julio César Cerna Quiroz Gerente de Desarrollo Urbano y Rural la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública los días 19 y 20 de Diciembre de 2022. El Gerente Municipal informa que el propuesto cumple con los requisitos requeridos, por lo que debe de expedirse la resolución conformen solicitan;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, al Ing. Julio César Cerna Quiroz las funciones de la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública los días 19 y 20 de Diciembre de 2022, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI-ANCASH

*Palacios*

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE